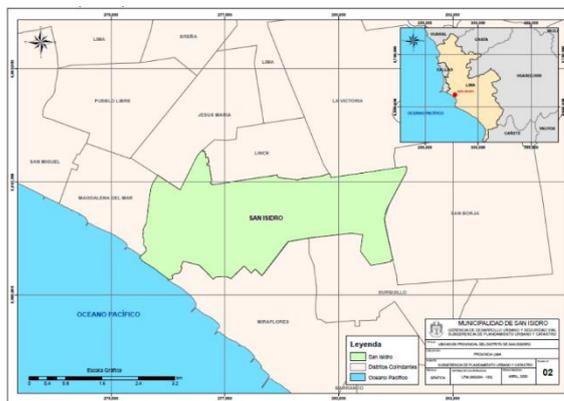


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ: MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

SITUACIÓN DE PARTIDA

El distrito de San Isidro se encuentra en el sector sur-oeste de la ciudad de Lima, Provincia y Departamento de Lima. Tiene una extensión de 9.82 km² y se ubica cubriendo alrededor del 60% del ancho de la sección plana de Lima Metropolitana comprendida entre el mar y los cerros de las estribaciones andinas. San Isidro tiene 60 mil 735 habitantes (Censo 2017) y cuenta con 20 652 viviendas. El distrito está compuesto por cinco (5) sectores urbanos y veinticuatro (24) subsectores.



La Municipalidad de San Isidro ha ratificado la participación de Lima en el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía¹, por medio del cual, la ciudad se comprometió a implementar políticas y tomar medidas para reducir (o limitar cuando relevante) las emisiones de gases de efecto invernadero, prepararse para los impactos del cambio climático, aumentar acceso a energía sostenibles y el seguimiento del progreso hacia los objetivos.

Se tiene planeado realizar en el año 2021, el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para los años 2018 y 2019. Las emisiones de GEI para el 2017 fueron calculadas en 319 670 T CO₂e, distribuidos en el sector Transporte (49.88%), Energía Estacionaria (49.6%) y Residuos (0.63%).

01. MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR COMPETENCIA MUNICIPAL

Se han priorizado tres (3) medidas de mitigación basadas en consumos de energía eléctrica y consumos de combustible en el sector de transporte, siendo estas fuentes de mayor aporte en la huella de carbono del distrito. Por lo tanto, las acciones de mitigación (reducción de emisiones de GEI), estarán dirigidas a reducir el consumo de combustible de los vehículos propios de la municipalidad y el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público, específicamente.

Competencia Municipal	Medida de Mitigación	Medida Priorizada
Obras Públicas	• Alumbrado público con fuentes de energías sostenibles en el distrito de San Isidro. (OPU-1)	✓
Servicios públicos y Gestión Ambiental	• Reducción del consumo de la energía eléctrica en edificaciones públicas y privadas (SPGA-3)	✓
Movilidad Sostenible	• Adquisición de buses eléctricos. (MS-3)	

¹ Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía: La mayor Alianza mundial de Alcaldes y líderes locales comprometidos con la acción climática.

02. PELIGROS CLIMÁTICOS Y COMO AFECTAN AL DISTRITO DE SAN ISIDRO

En base a la evaluación de la vulnerabilidad climática de San Isidro, siete (5) peligros climáticos han sido identificados:



Olas de Calor



Sequías



Lluvias Intensas e Inundaciones



Aumento del Nivel del Mar y Erosión Costera



Vientos Fuertes

03. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



El análisis cualitativo de vulnerabilidad realizado en mayo del 2020 indica que el distrito de San Isidro es altamente vulnerable a los peligros climáticos: **Olas de calor y Sequías**. San Isidro, como Lima Metropolitana se localiza en el desierto costero del Perú y depende de gran medida del agua que proviene de la cuenda alta del Río Rímac por lo cual el riesgo de Sequia es alto. En base a los resultados de los estudios hidrológicos realizados por la Autoridad Nacional de Agua (ANA) las proyecciones muestran una disminución más intensa de aproximadamente 80 mm anuales de precipitación, sobre todo en los meses más lluviosos.

Se estima un incremento de las olas de calor; cuya proyección climática al 2030 es el aumento de 0.2°C – 1.0°C cada diez años por lo cual el riesgo de Olas de calor es alto.

Asimismo, este análisis indica que San Isidro presenta vulnerabilidad media a los peligros de **Aumento del nivel del mar y Vientos fuertes**. Los acantilados, cubiertos por un enmallado natural de área verde a través de un sistema de andenería, haciendo la zona más estabilizada y segura, protegen a San Isidro de los efectos negativos causados por el aumento del mar. El arbolado y los edificios con alturas superiores a los 10 pisos protegen a las viviendas de los vientos fuertes.

04. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN POR PELIGRO CLIMÁTICO Y COMPETENCIA MUNICIPAL

Se identificaron once (11) medidas de adaptación; se priorizaron tres (3) medidas.

Medidas Priorizadas: Identificadas con ✓

Competencia Municipal Peligro Climático	Desarrollo Urbano y Obras Privadas	Gestión Ambiental y Áreas Verdes	Defensa Civil/Prevención de Desastres	Educar/Sensibilizar/ Comunicar
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de áreas verdes. (O-DU-1) ✓ Criterios sostenibles en licencias de edificación. (O-DU-3) 	<ul style="list-style-type: none"> Horario para riego y mantenimiento de parques y jardines (O-AV-1) 		<ul style="list-style-type: none"> Comunicación sobre los peligros climáticos a la población. (O-SC-1)
		<ul style="list-style-type: none"> Uso eficiente del agua para el riego de áreas verdes. (S-AV-1) ✓ Tratamiento de aguas residuales para el riego de áreas verdes. (S-AV-3) Sembrado de especies arbóreas y plantas resistentes a épocas de sequías. (S-AV-4) ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> Restricción y Racionamiento en el Uso de Agua. (S-DC-2) 	
			<ul style="list-style-type: none"> Limpieza y mantenimiento de canaletas y cauces (L-DC-2) 	
	<ul style="list-style-type: none"> Planificación territorial para zonas que pueden ser impactadas por el aumento del nivel del mar. (A-DU-1) 			
		<ul style="list-style-type: none"> Arborización para barreras cortavientos. (V-AV-1) 		